



Provincia del Neuquén
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Número:

Referencia: EX-2023-01286354- -NEU-PYMES#MPI - COMISIÓN DE SERVICIOS SR. SEBASTIÁN NUÑEZ -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2023-01286354- -NEU-PYMES#MPI, del registro del Centro de la Pequeña y Mediana Empresa - Agencia de Desarrollo Económico del Neuquén (Centro PyME-ADENEU); y la realización de la misión técnica en diversas localidades de la República de Chile, a llevarse a cabo desde el día 26 y hasta el día 30 de junio de 2023; y la realización de la Cherry Tech 2023, en la ciudad de San Francisco de Mostazal, República de Chile; y

CONSIDERANDO:

Que la integración y cooperación argentino-chilena es una política estratégica para ésta Gestión de Gobierno, que permite la concertación de políticas de complementación para un desarrollo sustentable;

Que el Gobierno de la Provincia del Neuquén, a través del Centro de la Pequeña y Mediana Empresa - Agencia de Desarrollo Económico del Neuquén (Centro PyME-ADENEU), lleva adelante un Programa de Frutas Finas, el cual forma parte del Plan Productivo Provincial y que, dentro del mismo, la producción y exportación de cerezas resulta ser una eficiente y sustentable actividad frutícola en la Provincia;

Que el Gobierno Provincial, a través del Centro de la Pequeña y Mediana Empresa - Agencia de Desarrollo Económico del Neuquén (Centro PyME-ADENEU), acompaña la promoción del sector mediante diversas acciones, entre las cuales se encuentra la realización del simposio internacional de cerezas efectuado en el año 2014; la participación de la Gira Técnica de productores neuquinos a las provincias de Río Negro y Chubut en el año 2014; y la participación de las Jornadas Nacionales de Cerezas realizadas en los años 2018, 2019 y 2020;

Que a través del Centro de la Pequeña y Mediana Empresa - Agencia de Desarrollo Económico del Neuquén (Centro PyME-ADENEU) se promovieron actividades para el desarrollo del clúster, entre ellas: la participación del Seminario Internacional de Cerezas 2015 en la ciudad de Curicó, República de Chile; la realización de la misión gubernamental a Beijing en el marco del evento China International Fruit & Vegetable Fair; negociaciones con la Administración General de Supervisión de Calidad, Inspección y Cuarentena de la República Popular de China (AQSIQ) en el año 2015, para profundizar la apertura del mercado; la participación de la Feria THAIFEX – World of Food Asia 2018 en la ciudad de Bangkok; la efectivización de los primeros embarques contenedores de cerezas neuquinas hacia China en el año 2019; y la participación del Global Cherry Summit 2019 en la ciudad de San Francisco de Mostazal, República de Chile;

Que además, el Centro de la Pequeña y Mediana Empresa - Agencia de Desarrollo Económico del Neuquén (Centro PyME-ADENEU) participó en la ejecución de dos (2) vuelos chárter con cerezas frescas desde el aeropuerto de Neuquén con destino a Hong Kong y Estados Unidos, en los años 2014 y 2016;

Que tras el trabajo de articulación público-privada, impulsado desde el Centro de la Pequeña y Mediana Empresa - Agencia de Desarrollo Económico del Neuquén (Centro PyME-ADENEU), se constituyó en el año 2020, con Personería Jurídica radicada en la Provincia del Neuquén, la Cámara Argentina de Productores de Cerezas Integrados – CAPCI, entidad gremial empresarial integrada por empresas productoras, empacadoras y exportadoras de todo el país, las cuales representan el 98,8% del total de las exportaciones de cerezas argentinas;

Que la Provincia del Neuquén adhiere al Programa CFI Sector Cerezas 2023, elaborado por la Secretaría General del Consejo Federal de Inversiones y la CAPCI, y que las acciones dispuestas en dicho Programa contemplan la realización de una Gira Técnica a la República de Chile, a llevarse a cabo desde el día 26 y hasta el día 30 de junio de 2023, incluyendo la participación en el evento Cherry Tech 2023;

Que Chile se posiciona como líder indiscutible en el ranking de producción y exportación mundial de cerezas, consolidándose como un referente para el sector Cerecero argentino en el desarrollo y la incorporación de nuevas tecnologías de selección, conservación, empaque y logística, existiendo la oportunidad de generar un mayor acercamiento que posibilite la incorporación de nuevos conocimientos e información entre los distintos actores de la cadena para mejorar la rentabilidad y competitividad del sector, así como también para abordar los principales intereses de los productores y empresarios en torno a tendencias de los mercados y sus consumidores, tecnologías de empaque, y problemáticas vinculadas al manejo de plagas cuarentenarias, control de enfermedades, uso de bioestimulantes, y manejo poscosecha de cerezas, entre otros;

Que el Cherry Tech 2023 es el evento sectorial más importante del hemisferio sur que reúne a los actores más relevantes del clúster Cerecero y a referentes de instituciones y universidades, que invita a participar de una recorrida técnica por diferentes tópicos relacionados con la producción de cerezas, y aborda de manera profunda e innovadora diversas temáticas relevantes para el sector permitiendo un espacio de intercambio con el fin de consolidar vínculos y la transmisión de conocimientos e información entre las partes;

Que el Gobierno de la Provincia del Neuquén, a través del Ministerio de Producción e Industria, ha decidido participar activamente de dicho evento, enviando un (1) funcionario especializado en la materia;

Que el Consejo Federal de Inversores (CFI), facilita el financiamiento desde del Consejo Federal de Inversiones para la asistencia de un (1) funcionario y empresas locales participantes;

Que el Consejo Federal de Inversiones (CFI), solventará los gastos de traslado, alojamiento y viáticos, como así también traslados internos, para un (1) funcionario de la Provincia del Neuquén;

Que en virtud de las normas que regulan la realización de las comisiones de servicios fuera del territorio nacional para funcionarios y agentes del Poder Ejecutivo, Decreto N° 2836/96 y su modificatorio Decreto N° 0954/02, corresponde el dictado de la norma respectiva;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A :

Artículo 1°: AUTORIZASE la Comisión de Servicios para el señor Sebastián NUÑEZ, D.N.I. N° 34.344.338, Coordinador del Programa de Fruta Fina - Hortícola del Centro de la Pequeña y Mediana Empresa - Agencia de Desarrollo Económico del Neuquén (Centro PyME-ADENEU); quien participará de

la misión técnica en el sector cerezas 2023, a llevarse a cabo entre los días 26 y 30 de junio de 2023, en la Republica de Chile.

Artículo 2º: La presente norma no implica gasto alguno para el Estado Provincial.

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Producción e Industria.

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.